



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 001976

LITUECHE, 18 DIC. 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Providencia N° 3726 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- Carta de Reclamo de fecha 25 de noviembre 2025, enviada por [REDACTED] dando a conocer situación ocurrida el día lunes 24 de noviembre con funcionario municipal, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidas en la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE Investigación Sumaria** a fin de investigar los hechos indicados en carta de reclamo y definir las eventuales responsabilidades administrativas del funcionario [REDACTED] dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.
- 2.- **DESIGNESE** de investigador a doña **Lorena del Carmen González Bobadilla**, [REDACTED] Administrativo Grado 13° E.M, dependiente del Juzgado de Policía Local de la I. Municipalidad de Litueche.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al investigador designado.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Romina Vargas Santander
ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

Rodrigo Palominos Vidal
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/RVS

DISTRIBUCION:

Archivo Fiscal

Of. Partes